

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA

Concesión de aguas públicas

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información pública

Número expediente: A-1216/2015-TYP.

Peticionaria: Dolores Rodríguez González.

Uso: Otros usos domésticos distintos de consumo humano (vivienda) y agropecuario regadío olivar por goteo 2,368 ha.

Volumen anual (m³/año): 1.015.

Caudal concesional (L/s): 0,1015.

Captación

N.º	T.M.	PROV.	TIPO	M.A.S.	SISTEMA EXPLOTACIÓN	X UTM		Y UTM	
						ED50	ETRS89	ED50	ETRS89
1	MÁLAGA	ARCHIDONA	A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA FJA: POZO	FUERA DE MASA	SE6 ALTO GENIL	384224	384112	4111496	4111291

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II, 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, a 30 de junio de 2016.

El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, firmado: Víctor Manuz Leal.

6 4 5 3 / 1 6

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y COMERCIO
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

Convenio o acuerdo: Derivados del cemento.

Expediente: 29/01/0221/2016.

Fecha: 24/08/2016.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Código: 29000185011981.

Visto el texto del acuerdo de fecha 20 de mayo de 2016 de la comisión negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Derivados del Cemento, sobre revisión de tablas salariales, con expediente REGCON número 29/01/0221/2016 y código de acuerdo 29000185011981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo) y el artículo 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo (BOE número 143, de 12 de junio de 2010), esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2.º Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Málaga, 31 de agosto de 2016.

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Mariano Ruiz Araújo.

**ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA
DE INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO
DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE MÁLAGA Y PROVINCIA
2014-2016**

Comisión negociadora

Representación empresarial

Don Juan Cobalea Ruiz

Don José Antonio Mota Rubio

Don Alfonso Queipo de Llano López-Cózar

Don Félix García Carrascal

Representación sindical

CCOO DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE MÁLAGA

Don Francisco Díaz Mateo

Don Miguel Ángel Carmona Burgos

MCA-UGT

Don José María Gómez Villarrubia

Don Rafael Paniagua Montañés

En Málaga, a 20 de mayo de 2016, siendo las 12:00 horas, se reúnen, en las instalaciones de Financiera y Minera, de la carretera de Almería, km 8, de Málaga, los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Provincial de Derivados del Cemento relacionados al margen.

Debatidas las sucesivas propuestas, se alcanzan los siguientes:

Acuerdos

Primero. De acuerdo con el orden del día, los miembros de la Comisión Paritaria proceden a la revisión de las tablas salariales para el año 2015.

Segundo. La tabla salarial para el año 2015 será la vigente del año 2014, incrementada en un 1,0%. Una vez fijada la revisión salarial se actualizan las tablas de salarios y pluses (complemento convenio y complemento no salarial), del Anexo I, al objeto de que surtan los efectos oportunos desde el 1 de enero de 2015.

Tercero. Liquidación de atrasos

Los atrasos generados desde el 1 de enero de 2015 se abonarán al mes siguiente de la publicación del presente acuerdo en el *BOP*.

Cuarto. Se designa para realizar los trámites de registro, depósito y publicación del convenio a don Antonio Pacheco González.

Sin más asuntos que tratar, y en prueba de conformidad, firman la presente acta los miembros de la Comisión Paritaria reseñados al margen.

El Presidente. Los vocales.

Tablas derivado año 2015 (2014+1,0%)

GRUPO	S. BASE	COMPL. CON.	COMP. N/S	P. VER.	P. NAV.	TOTAL ANUAL
MENSUAL	12	12	11	1	1	
1	1.607,48 €	233,98 €	132,59 €	1.630,76 €	1.630,76 €	26.817,46 €
2	1.516,22 €	233,98 €	132,59 €	1.539,50 €	1.539,50 €	25.539,92 €
3	1.201,80 €	233,98 €	132,59 €	1.224,66 €	1.224,66 €	21.137,15 €
4	1.133,60 €	233,98 €	132,59 €	1.141,08 €	1.141,08 €	20.151,59 €
5	1.132,68 €	233,98 €	132,59 €	1.140,67 €	1.140,67 €	20.139,72 €
6	1.132,68 €	233,98 €	132,59 €	1.140,67 €	1.140,67 €	20.139,72 €
7	1.132,37 €	233,98 €	132,59 €	1.140,26 €	1.140,26 €	20.135,21 €
8	1.130,22 €	233,98 €	132,59 €	1.137,88 €	1.137,88 €	20.104,64 €

DIARIO	365	294	222	1	1	TOTAL ANUAL
3	39,51 €	9,55 €	6,57 €	1.224,66 €	1.224,66 €	21.137,14 €
4	37,27 €	9,55 €	6,57 €	1.141,08 €	1.141,08 €	20.151,58 €
5	37,24 €	9,55 €	6,57 €	1.140,67 €	1.140,67 €	20.139,71 €
6	37,24 €	9,55 €	6,57 €	1.140,67 €	1.140,67 €	20.139,71 €
7	37,23 €	9,55 €	6,57 €	1.140,26 €	1.140,26 €	20.135,20 €
8	37,16 €	9,55 €	6,57 €	1.137,88 €	1.137,88 €	20.104,63 €

DIETAS	
DIETA COMPL.	54,00 €
COMIDA	14,60 €
CENA	13,60 €

6 5 6 4 / 1 6

SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE LA INSTALACIÓN DE ALTA TENSIÓN DEL EXPEDIENTE AT-E-14608.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (*BOE* 27-12-13) y con el Título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre (*BOE* 27-12-00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Territorial con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S. L. U.

Domicilio: Calle Maestranza, número 6. 29016 Málaga.

Finalidad: Desplazamiento LSMT "Airpuerto" en carretera MA-3113 (antigua MA-145), para distribución de energía eléctrica.

Situación: Carretera MA-3113 (antigua MA-145).

Características:

– Línea subterránea de 20 KV con conductor de aluminio 18/30 KV tipo RH5Zl de 240 mm² de sección y 350 metros de longitud.

Término municipal afectado: Vélez-Málaga.

Referencia expediente: AT- E-14608.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en avenida Juan XXIII, número 82, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 22 de julio de 2016.

El Delegado Territorial, Mariano Ruiz Araújo.

6 5 9 6 / 1 6